

**SESIÓN ORDINARIA 11 DE DICIEMBRE DE 2014**

**ACUERDOS ADOPTADOS**

**4º.- Convocatoria cesión locales municipales.**

- Aprobar, de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza Municipal reguladora de cesión y uso de locales, la convocatoria prevista en la misma para la solicitud de cesión de locales, estableciéndose un plazo de treinta días naturales para que las asociaciones interesadas soliciten por escrito al Ayuntamiento la concesión de espacios o salas en los locales municipales, indicando en la solicitud el proyecto anual de actividades y servicios, horarios, participantes y actividades a realizar.

**5º.- Tipos impositivos y Tasas 2015.**

- La aprobación de Tipos Impositivos y Tarifas de Tasas que regirán durante el año 2015. (\*Se publican en documento separado)

**6º.- Aprobación inicial ordenanza fiscal reguladora de las tasas por órdenes de ejecución, ejecuciones subsidiarias y auxilios a particulares.**

*1º Aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por órdenes de ejecución, ejecuciones subsidiarias y auxilios a particulares.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.*